

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PARIDAD DE GÉNERO

CUMPLEN PARTIDOS POLÍTICOS CON PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO: IEEQ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. En sesión ordinaria, el colegiado llevó a cabo la distribución mediante sorteo de 91 mamparas, bastidores y espacios dispuestos por las autoridades municipales de la entidad y del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, para que los partidos, coaliciones y candidaturas independientes puedan colocar en ellos su propaganda electoral durante el periodo de campaña -del 14 de mayo al 27 de junio-. Con respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el órgano superior de dirección aprobó que el próximo 1 de julio a las 20:00 horas iniciará la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, los cuales tendrá su última actualización 24 horas después o cuando se logre el 100 por ciento del registro de las actas esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó que en abril el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó la acreditación como observadores (as) electorales a 63 personas que así lo solicitaron al IEEQ y el organismo local recibió 22 solicitudes más. De igual modo, el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, presentó su informe de labores correspondiente al mes en curso. El Consejo General resolvió la denuncia presentada por Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente de Morena, en contra de Raúl Orihuela González, Christian Orihuela Gómez, del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, y del PVEM, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018-P. En el procedimiento, fueron declaradas existentes las violaciones consistentes en la vulneración a las normas de propaganda y actos anticipados de campaña, atribuidas a Raúl Orihuela y Christian Orihuela; las violaciones de promoción personalizada y utilización de recursos públicos con fines electorales, atribuidas al presidente municipal y al regidor, respectivamente; así como la violación a las normas de propaganda y uso de recursos públicos con fines electorales, atribuidas al municipio. Por la vulneración a las normas de propaganda y la comisión de actos anticipados de campaña, el colegiado sancionó a Raúl Orihuela con una multa por \$362,700.00 pesos y a Christian Orihuela, con una multa equivalente a \$63,190.40 pesos. También ordenó al municipio de Tequisquiapan, a Raúl Orihuela y a Christian Orihuela retirar las publicaciones de su portal de internet oficial y de sus cuentas de Facebook, respectivamente; del mismo modo, ordenó al municipio publicar la resolución en la sección principal de su página de internet institucional, así como un extracto de la misma, con las consideraciones de hecho y de derecho que permitan a la ciudadanía comprender de manera clara y precisa las conductas infractoras que realizaron los denunciados. Además ordenó al municipio capacitar al funcionariado público respecto a la comisión de actos anticipados de campaña e instruyó al Secretario Ejecutivo del IEEQ a que dé vista y remita copia certificada del expediente al Poder Legislativo del Estado de Querétaro y a las siguientes instituciones: Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, Auditoría Superior de la Federación, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, Contraloría Municipal de Tequisquiapan y Procuraduría General de la República. En la sesión estuvieron presentes las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Morales Martínez y María Pérez Cepeda; los consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Luis Espíndola

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

Morales y Luis Octavio Vado Grajales; así como las representaciones del PAN, PRI, PRD, NA, PES, PVEM, MC, Morena, CQ y QI. (AM 3)

<http://www.inqro.com.mx/2018/04/30/cumplen-partidos-politicos-con-principio-de-paridad-de-genero-ieeq/>

<http://circulonoticias.com/2018/04/30/cumplen-partidos-politicos-con-principio-de-paridad-de-genero-ieeq/>

<http://www.tiemposrj.com.mx/index.php/politica/133-cumplen-partidos-politicos-con-principio-de-paridad-de-genero>

<http://amanecerqro.com/partidos-cumplen-con-paridad-de-genero-ieeq/>

<http://www.6enpunto.mx/elecciones/elecciones-qro/en-queretaro-cumplen-partidos-politicos-con-principio-de-paridad-de-genero/>

<http://www.notiradar.com/noticia/nota,7103585/t,Autoridad+electoral+aprueba+paridad+de+partidos+en+Quer%C3%A9taro/>

<http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/527743>

<https://www.20minutos.com.mx/noticia/363276/0/autoridad-electoral-aprueba-paridad-de-partidos-en-queretaro/>

CUMPLEN PARTIDOS CON PERINCIPIO DE PARIDAD

El Consejo general del IEEQ aprobó el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, dentro del proceso electoral ordinario 2017-2018 de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, NA, MC, PVEM, PES, MORENA, PT, CQ y QI. En sesión ordinaria, el colegiado llevó a cabo la distribución mediante sorteo de 91 mamparas, bastidores y espacios de dispuestos por las autoridades municipales de la entidad y del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, para que los partidos, coaliciones y candidaturas independientes puedan colocar en ellos su propaganda electoral durante el periodo de campaña –del 14 de mayo al 27 de junio-. Con respecto al PREP, el órgano superior de dirección aprobó que el próximo 1 de julio, a las 20:00 horas, iniciará la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, los cuales tendrá su última actualización 24 horas después o cuando se logre el 100 por ciento del registro de las actas esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó que en abril el INE otorgó la acreditación como observadores (as) electorales a 63 personas que así lo solicitaron al IEEQ y el organismo local recibió 22 solicitudes más. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

PARTIDOS EN QUERÉTARO CUMPLEN CON PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO: IEEQ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así lo informó por medio de un comunicado. Los partidos que cumplieron dicho principio fueron Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Morena, del Trabajo,

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. En sesión ordinaria, el colegiado llevó a cabo la distribución mediante sorteo de 91 mamparas, bastidores y espacios dispuestos por las autoridades municipales, para que puedan colocar en ellos su propaganda electoral durante el periodo de campaña –del 14 de mayo al 27 de junio-. Con respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el órgano superior de dirección aprobó que el próximo 1 de julio a las 20:00 horas iniciará la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, los cuales tendrá su última actualización 24 horas después o cuando se logre el 100 por ciento del registro de las actas esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó que en abril el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó la acreditación como observador electoral a 63 personas y el organismo local recibió 22 solicitudes más.

<http://amqueretaro.com/noticias/2018/04/30/partidos-en-queretaro-cumplen-con-principio-de-paridad-de-genero-ieeq>

ASTERICOS

EQUIDAD. En la sesión ordinaria, el IEEQ también aprobó el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, del PAN, PRI, PRD, MC, Verde, Panal, PES, Morena, PT, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente. (AM 8)

REGISTROS DE CANDIDATURAS

IMPUGNAN 18 CANDIDATURAS LOCALES EN QUERÉTARO

Por Andy Martínez

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que en total fueron impugnadas 18 candidaturas locales en Querétaro. Explicó que el Instituto integrará los expedientes correspondientes y los enviará al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), donde los magistrados serán los que tomen la decisión respecto a si son o no procedentes las candidaturas. Explicó que solo en el caso de una candidatura en San Juan del Río, el PRD presentó un recurso de reconsideración, es decir, que le solicitaron al IEEQ revisar de nuevo ciertos elementos para ver si el registro se otorga o se mantiene en la decisión de negar un registro. Del mismo modo, recalcó que tienen la certeza de que todos los consejos distritales y municipales, que revisaron el cumplimiento de los requisitos de todos los postulantes, lo hicieron con apego a la normatividad electoral. Asimismo, descartó que existan denuncias contra el candidato independiente a la presidencia municipal, Luis Gabriel Osejo.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/impugnan-18-candidaturas-locales-en-queretaro/>

<https://adnformativo.mx/aumentan-apelaciones-ante-ieeq-suman-18-candidaturas-locales/>

<https://codiceinformativo.com/2018/04/suman-18-medios-de-impugnacion-ante-el-ieeq/>

HAY 18 CANDIDATURAS IMPUGNADAS

Por Rubén Pacheco

De acuerdo con la autoridad electoral local, hasta el momento hay 18 candidaturas impugnadas para los distintos puestos de elección popular, dentro de las que se incluye la de Adolfo Ríos. Aunque algunas fueron remitidas de manera directa al TEEQ, mientras que otras fueron retornadas al IEEQ para su valoración e integración de

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

expedientes, precisó Gerardo Romero Altamirano, presidente del IEEQ. “Son 18 medios de impugnación los que tenemos. Fueron interpuestas dentro de los cuatro días posteriores a la resolución de cada uno de los consejos distritales y municipales. Irán entonces los expedientes al TEEQ”. Por ello, será el tribunal el que determine cada una de las denuncias interpuestas, salvo uno, el cual fue un recurso de reconsideración, cuya diferencia es que el tribunal pide al IEEQ la revisión de algunos elementos para ver si el registro procede. (N 1 y ¿QUIÉN SIGUE? 3)

DENUNCIAS

MULTAN A RAÚL ORIHUELA POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Por Marco Estrada

Raúl Orihuela fue multado con poco más de 360 mil pesos, tras comprobarse que incurrió en actos anticipados de campaña, además de que utilizó su cargo de presidente municipal de Tequisquiapan para promover el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y su reelección. De acuerdo con el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera, tras la denuncia presentada por el partido Morena, se comprobó que tanto Raúl Orihuela, quien busca la reelección, como Cristian Orihuela, candidato a diputado local, incurrieron en delitos electorales por promover su imagen y su partido. El 20 de febrero, en la comunidad de Fuentesuelas, entregaron bienes dentro del programa ‘Dignificación de vivienda’; en el evento también hubo rifas. Dicha actividad fue promovida en redes sociales de los funcionarios y en la página institucional del Municipio de Tequisquiapan. Durante el evento, se hizo uso usaron elementos que tenían similitud con el partido en el que ambos candidatos militan. Había mamparas verdes, un tucán caricaturizado y la leyenda “El pajarote cumpliendo”, explicó el funcionario electoral. “Los servidores públicos realizaron actos velados, que tenían como objetivo posicionarse entre la ciudadanía para obtener un cargo público. El evento se realizó en virtud de la entrega de un apoyo social que es irregular, porque no se encontró dentro del Presupuesto de Egresos y no tenía reglas de operación”, indicó Rivera. A decir del director, los entonces alcalde y regidor fueron los únicos funcionarios públicos involucrados en estos ilícitos. A Cristian Orihuela se les impuso una sanción apenas superior a 60 mil pesos. El Consejo General del IEEQ también notificó a la Fiscalía General del Estado, el Poder Legislativo, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la Contraloría municipal de Tequisquiapan y otras autoridades, para que actúen conforme corresponda y aumenten la investigación en su caso. La Dirección de Asuntos Jurídicos del IEEQ analiza otra denuncia similar. El expediente se abrió, por petición del PRD en San Juan del Río, contra el presidente municipal con licencia Guillermo Vega Guerrero y el Partido Acción Nacional (PAN), por presuntos actos anticipados de campaña. Para terminar de analizar este expediente, no se tiene un plazo específico, toda vez que se deberán desahogar todas las pruebas, aseguró el director. (AM 3)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/05/01/612896>

SANCIONAN A LOS ORIHUELA CON 362 MIL 700 PESOS

Por Rubén Pacheco

El Consejo General del IEEQ resolvió la denuncia en contra de Raúl Orihuela González y Christian Orihuela Gómez, del municipio de Tequisquiapan, ambos del PVEM, con el cual se declaró existentes actos anticipados de campaña y sus respectivas sanciones. Debido a la vulneración a las normas de propaganda y la comisión de actos anticipados de campaña, el cuerpo colegiado sancionó a Raúl Orihuela con una multa equivalente a \$63 mil 90 pesos. Cabe recordar que la denuncia fue presentada por la representación suplente de Morena, Susana Rocío Rojas Rodríguez. En el procedimiento fueron declaradas existentes las violaciones consistentes en la vulneración a las normas de propaganda y actos anticipados de campaña, atribuidas a Raúl Orihuela y Christian Orihuela. De ello derivó que las

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

violaciones consistentes en la promoción personalizada y utilización de recursos públicos con fines electorales, atribuidas al presidente municipal y al regidor, respectivamente; así como la violación a las normas de propaganda y uso de recursos públicos con fines electorales, atribuidas al municipio. De igual forma, el IEEQ ordenó a ambos a retirar las publicaciones de su portal de internet oficial y de sus cuentas de Facebook, respectivamente; del mismo modo, ordenó al municipio publicar la resolución en la sección principal de su página de internet institucional, así como un extracto de la misma, con las consideraciones de hecho y de derecho que permitan a la ciudadanía comprenda de manera clara y precisa las conductas infractoras que realizaron los denunciados. Adicionalmente, se ordenó al municipio capacitar al funcionariado público respecto a la comisión de actos anticipados de campaña e instruyó al secretario Ejecutivo del IEEQ a que dé vista y remita copia certificada del expediente al Poder Legislativo del estado de Querétaro y a las siguientes instituciones: Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del estado de Querétaro, la Fepade, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, Auditoría Superior de la Federación, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro, Unidad de Fiscalización del INE, Contraloría Municipal de Tequisquiapan y PGR. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

MULTA IEEQ A EX EDIL DE TEQUIS Y REGIDOR POR 425 MIL PESOS

Por Montserrat Márquez

Por la comisión de actos anticipados de campaña y mal uso de recursos públicos, el IEEQ encontró pruebas para sancionar a Raúl Orihuela González, ex edil de Tequisquiapan y al regidor Christian Orihuela Gómez, por la cantidad de 425 mil pesos. El director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera, explicó que el hecho fue denunciado el 20 de febrero en la comunidad de Fuentezuelas. (EUQ 1)

IEEQ MULTA CON 425 MIL PESOS A LOS ORIHUELA

Por la comisión de actos anticipados de campaña y mal uso de recursos públicos, el IEEQ encontró pruebas existentes para sancionar a Raúl Orihuela González, ex edil de Tequisquiapan y aspirante a la reelección, y al regidor Christian Orihuela Gómez por la cantidad aproximada de 425 mil pesos. Juan Rivera, Director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, explicó que el hecho fue denunciado el pasado 20 de febrero en la comunidad de Fuentezuelas, donde Raúl y Christian entregaron apoyos con motivo del supuesto programa social Dignificación de Viviendas, y además realizaron rifas. Ambos eventos fueron promocionados a través de Facebook y en la página de internet del municipio. El programa social, agregó, es irregular porque no fue encontrado en el Presupuesto de Egresos y tampoco contaba con reglas de operación, por lo cual los apoyos otorgados son considerados dádivas, y un índice de presión ejercida sobre el electorado. “Con relación a los actos anticipados de campaña se acreditó el elemento personal y temporal al haber participado los funcionarios indicados en el evento referido, específicamente antes del periodo de campañas; igualmente se acreditó el elemento subjetivo, porque el Consejo General concluyó que los servidores públicos realizaron actos velados cuya finalidad fue posicionarse entre la ciudadanía para obtener un cargo de elección popular”, puntualizó. Rivera agregó que en el evento también fueron empleados elementos que hacen referencia al emblema del PVEM como una mampara verde, la imagen de un tucán caricaturizado, el lema “El pajarote cumpliendo”, así como una hoja empelada en el logotipo del municipio. “El Consejo General observó que la realización del evento en la comunidad de Fuentezuelas, con las características analizadas, implicó la realización de actos de vulneración sobre propaganda electoral (...) En cuanto a la violación de la prohibición de promoción personalizada, el Consejo General determinó que la propaganda gubernamental publicada en la página institucional del municipio, así como en las cuentas de Facebook, promovieron indebidamente la imagen del presidente municipal y el regidor en su calidad de servidores públicos, por eso se acreditó el uso indebido de recursos públicos”, especificó. (EUQ 8)

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

IMPONE IEEQ MULTA DE 362 MIL PESOS A RAÚL ORIHUELA POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Por Carmen Galván

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro confirmó la existencia de actos anticipados de campaña y el uso de recursos públicos para fines electorales por parte de Raúl Orihuela González, presidente municipal de Tequisquiapan y de Christian Orihuela Gómez, regidor del ayuntamiento. Por esta razón, el IEEQ interpuso una multa de 362 mil 700 pesos al presidente municipal y 63 mil 190 pesos al regidor. “Se declaran existentes las violaciones constitucionales en la vulneración de las normas y actos anticipados de campaña atribuidas a Raúl Orihuela González y Christian Orihuela Gómez; se declaran existentes las violaciones de promoción personalizada y de utilización de recursos públicos para fines electorales”, indicó el secretario Ejecutivo del IEEQ.

<https://codiceinformativo.com/2018/04/impone-ieeq-multa-de-362-mil-pesos-a-raul-orihuela-por-actos-anticipados-de-campana/>

MULTAN A ALCALDE CON LICENCIA DE TX POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se aprobó multar económicamente con 362 mil 700 pesos a Raúl Orihuela y con 63 mil 190 pesos a Christian Orihuela Gómez, por actos anticipados de campaña. Esto luego de la denuncia presentada por Susana Rocío Rojas Rodríguez representante suplente del Partido Morena en contra de Raúl Orihuela González, Christian Orihuela Gómez, del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, y del Partido Verde Ecologista de México, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018-P. El Secretario Ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa, explicó que se declararon existentes las violaciones consistentes en la publicación a las normas de propaganda y actos anticipados de campaña atribuidas a Raúl Orihuela y Christian Orihuela. Asimismo, se declararon existentes las violaciones de promoción personalizada, así como violaciones a las normas de propaganda y uso de recursos públicos con fines electorales atribuidas al municipio de Tequisquiapan. Del mismo modo, se declaró la existencia de la violación respecto al incumplimiento en el deber de cuidado imputado al PVEM. El IEEQ ordenó al municipio de Tequisquiapan, así como a Raúl y a Christian Orihuela retirar las publicaciones de su portal de internet oficial y de sus cuentas de su red social de Facebook. Además, se solicitó al municipio publicar la presente resolución en la sección principal de su página internet institucional, así como garantizar al funcionariado público respecto a la comisión de actos anticipados de campaña.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/multan-a-alcalde-con-licencia-de-tx-por-actos-anticipados-de-campana/>

<http://vozimparcial.com.mx/2018/04/30/multan-los-orihuela-actos-anticipados-campana-aqui-monto/39836/>

<http://elobservadordequeretaro.com.mx/sanciona-ieeq-a-raul-y-christian-orihuela/>

<https://www.leconomico.com/multa-ieeq-a-raul-y-christian-orihuela-por-campana-anticipada-en-tequisquiapan/>

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/701016-multa-ieeq-a-raul-y-christian-orihuela-por-campana-anticipada-en-tequisquiapan/>

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

IMPONEN MULTAS A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) impuso una multa de 362 mil 700 pesos a Raúl Orihuela González, presidente municipal de Tequisquiapan y miembro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), tras acreditarse la vulneración de las normas de propaganda electoral y la comisión de actos anticipados de campaña. El 20 de febrero el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) informó, mediante un boletín de prensa, que como partido interpuso una denuncia en contra del presidente municipal de Tequisquiapan y su hijo, el regidor del ayuntamiento, Christian Orihuela, por manipular el programa social “Dignificación de Vivienda” y utilizarlo como plataforma electoral. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del IEEQ, declaró como existentes las violaciones a las normas de propaganda y actos anticipados de campaña, así como las violaciones de promoción personalizada y utilización de recursos públicos con fines electorales. En este sentido, añadió que el regidor de dicho ayuntamiento e hijo del presidente municipal será acreedor de una multa de 63 mil 190 pesos. Asimismo, se ordenó el retiro de la propaganda electoral por violar dichas normativas.

<https://adnformativo.mx/imponen-multas-presidente-municipal-tequisquiapan-actos-anticipados-campana/>

SANCIONA IEEQ AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN CON MULTA DE 362 MIL PESOS

Raúl Orihuela González, presidente municipal de Tequisquiapan, fue sancionado con una multa de 362 mil 700 pesos por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), luego de que fuera responsabilizado por violaciones a las normas de propaganda y por la comisión de actos anticipados de campaña. Dicha multa se desprende del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018-P, el cual fue iniciado debido a una denuncia presentada por Susana Rocío Rojas Rodríguez, quien es representante suplente del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), contra el alcalde de aquella localidad; así como contra Christian Orihuela Gómez, la administración municipal de Tequisquiapan y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Los consejeros electorales declararon existentes las violaciones referentes a vulneraciones a las normas de propaganda y actos anticipados de campaña, las cuales fueron atribuidas a Orihuela González y Orihuela Gómez; además de violaciones de promoción personalizada y utilización de recursos públicos con fines electorales. Asimismo, violaciones a las normas de propaganda y uso de recursos públicos con fines electorales por parte de la administración municipal de dicha demarcación. “Por la vulneración a las normas de propaganda y la comisión de actos anticipados de campaña, el colegiado sancionó a Raúl Orihuela con una multa por 362 mil 700 pesos y a Christian Orihuela con una multa de 63 mil 190 pesos con 40 centavos”, detalló el IEEQ por medio de un comunicado de prensa. El Consejo General del organismo electoral ordenó tanto al municipio de Tequisquiapan, como a Raúl Orihuela y a Christian Orihuela retirar las publicaciones de su página de internet oficial y de sus cuentas de Facebook. También dictó que la resolución sea publicada en la página web institucional de la administración municipal para que la ciudadana conozca las conductas infractoras cometidas por ambos denunciados. “Además, ordenó al municipio de Tequisquiapan capacitar al funcionariado público respecto a la comisión de actos anticipados de campaña”, señaló la autoridad comicial. Por su parte, el secretario ejecutivo del IEEQ dio parte y envió copia certificada del expediente a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, a la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE). Así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro), a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), a la Contraloría Municipal de Tequisquiapan y a la Procuraduría General de la República (PGR).

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

<http://codigoqro.mx/2018/04/30/sanciona-ieeq-al-presidente-municipal-tequisquiapan-multa-362-mil-pesos/>

IMPUGNARÁN SANCIÓN DEL IEEQ

Raúl Orihuela González y Cristian Orihuela Gómez coincidieron en que recurrirán legalmente la sanción que les impuso el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por promoción personal con recursos públicos y por acto anticipados de campaña, respectivamente. El presidente municipal de Tequisquiapan con licencia, explicó que desde el momento que fue amonestado tuvo un acercamiento con la autoridad electoral para transparentar las actividades que realizaba cuando estaba en funciones como alcalde a través de los programas sociales. Raúl Orihuela dijo ser respetuoso de las autoridades electorales; sin embargo, no descartó la posibilidad de que estas carezcan de toda la información y por ello emitieron una resolución parcial, recordó que la campaña inicia formalmente en 14 de mayo y a partir de esa fecha iniciará trabajos de promoción política para la elección continua por la presidencia municipal. Por su parte Cristian Orihuela Gómez, candidato a la diputación federal por el distrito 02, consideró que la resolución por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro no es procedente pues lo señalan por supuestos actos adelantados de campaña. “Voy a impugnar el procedimiento porque hay muchas irregularidades de por medio. Es evidente que tratan de frenar, a través del uso de las instituciones, el proyecto político del Partido Verde Ecologista de México que está muy bien posicionado en el distrito electoral 02 federal y en el municipio de Tequisquiapan”. Finalmente los políticos también coincidieron en que habrán de generar una estrategia legal con apoyo del Partido Verde Ecologista de México.

<http://amanecerqro.com/impugnar-sancion-del-ieeq/>

ASTERISCOS

ANTICIPADOS. El presidente municipal con licencia de Tequisquiapan, Raúl Orihuela, y su hijo, el regidor Christian Orihuela Gómez, serán sancionados por 362 mil y 63 mil pesos, respectivamente, luego de que el Consejo General del IEEQ determinara que realizaron actos anticipados de campaña. Según el secretario ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa, declararon existentes las violaciones por publicación de propaganda y promoción personalizada, además del uso de recursos públicos con fines electorales. El Municipio de Tequisquiapan también deberá retirar publicaciones de su portal de internet y de sus perfiles en Facebook. En respuesta, los Orihuela informaron que impugnarán la sanción, pues, afirman que al ser amonestado se tuvo un acercamiento con la autoridad electoral para transparentar las actividades que realizaba, y que nunca realizaron promoción política. Raúl busca la reelección y su hijo, una diputación federal por el Distrito II; ambos abanderados por el Partido Verde. (AM 8)

ASTUDILLO EN DESACUERDO CON SANCIÓN A ORIHUELA

Por Alejandro Nieto

El dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Querétaro, Ricardo Astudillo, dijo no estar de acuerdo en la sanción económica interpuesta por el IEEQ, en contra de Raúl y Cristian Orihuela, por actos anticipados de campaña, en el municipio de Tequisquiapan. Y es que, explicaron que se debe ser exhaustivo en la investigación, tras multar con más de 400 mil pesos al alcalde con licencia, y a su hijo regidor. “Claro que no estamos de acuerdo, y mi respaldo y apoyo a Raúl Orihuela”, indicó. En este sentido, indicó que será el mismo Orihuela quien erogue los recursos para pagar la multa, pues el partido no destinará dinero para ello.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/astudillo-en-desacuerdo-con-sancion-a-orihuela/>

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

ESPACIOS DE USO COMÚN

REPARTE IEEQ ESPACIOS PARA PUBLICIDAD ELECTORAL

Por Andy Martínez

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se aprobó el acuerdo correspondiente a la distribución mediante sorteo de las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por las autoridades municipales de la entidad y del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, a efecto de que partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, puedan hacer uso de ellos para colocar su propaganda electoral en el proceso electoral local 2017-2018. En total se sortearon 91 espacios, los cuales quedaron de la siguiente manera: en Arroyo Seco el único espacio para el PVEM. En Cadereyta cuatro espacios para la candidatura independiente de Adán Carvajal, para el PAN, Querétaro Independiente y Nueva Alianza. En el municipio de Colón se asignaron cinco espacios para: Querétaro Independiente, al candidato independiente Alejandro Nieves Hernández, al candidato independiente la Leopoldo Bárcenas Hernández, Partido Encuentro Social y para la coalición PRI-PVEM. En Corregidora se asignaron nueve espacios: Rebeca Mendoza, Javier Navarrete, Noé Saldaña, Edgardo Hernández, coalición PRI-PVEM, Nueva Alianza, la coalición Morena PES PT, Movimiento Ciudadano y Juan Manuel Moreno. En el Marqués se sortearon 15 espacios: uno para Convergencia, dos para el PRD, uno para Movimiento Ciudadano, dos para la coalición PRI PVEM, una para Nueva Alianza, una para el PAN, uno para Mireles Velazquez, dos para Pablo Vázquez, dos espacios para Querétaro Independiente y dos espacios para la coalición Morena PES PT. En Ezequiel Montes se asignaron dos espacios: uno para Movimiento Ciudadano y otro para el PRD. En Huimilpan un espacio para la candidatura independiente de Noé Saldaña. En Landa de Matamoros nueve espacios para asignar: Nueva Alianza, PRD, PRI, coalición Morena PES PT, PVEM, dos para Movimiento Ciudadano, PAN y Convergencia Querétaro. En Pedro Escobedo se asignaron dos espacios: uno para el PT y otro para Querétaro Independiente. En Peñamiller se sorteó un espacio para Movimiento Ciudadano. En Pinal de Amoles un espacio para el PRD. En Querétaro se asignaron 29 espacios, entre ellos, Convergencia Querétaro, coalición PRI-PVEM, Luis Gabriel Osejo, PRD, José Aquileo, Movimiento Ciudadano, coalición Morena PES PT y Querétaro Independiente. En los municipios de San Joaquín, Tolimán, Tequisquiapan, Amealco y Jalpan no hubo espacios sorteados. En este marco, también se aprobó el acuerdo por el que se determina la fecha, hora de inicio de la publicación, fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral local 2018.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/reparte-ieeq-espacios-para-publicidad-electoral/>

<http://polemicaqueretaro.com/ieeq-reparte-espacios-para-publicidad-electoral/>

<https://codiceinformativo.com/2018/04/ieeq-sortea-mamparas-bastidores-y-espacios-para-propaganda-electoral/>

SORTEAN 91 ESPACIOS PARA PROPAGANDA

Por Montserrat Márquez

Fueron sorteados, en sesión del Consejo del IEEQ, 91 espacios dispuestos por las autoridades municipales y estatales para que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes puedan colocar su propaganda durante el proceso electoral 2018. En San Joaquín, Tolimán, Amealco, Jalpan y Tequisquiapan no habrá mamparas, bastidores o espacios para promoción. Mientras que en los 13 municipios restantes, quedó de la siguiente forma:

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

en Cadereyta fueron sorteados cuatro espacios, y los ganadores son la candidata independiente Adán Carvajal del PAN (sic), Querétaro Independiente y nueva Alianza; para Colón se aprobaron cinco espacios para el partido Querétaro Independiente, al candidato independiente Alejandro Nieves Hernández, al candidato independiente Leopoldo Bárcenas Hernández, PES y la coalición PRI-PVEM; Corregidora proporcionó nueve espacios para los candidatos independientes Rebeca Mendoza, Javier Navarrete, Noé Saldaña, Edgardo Hernández, Juan Manuel Moreno, la coalición PRI-PVEM, NA, la coalición MORENA-PES-PT y MC. Par los 15 espacios en El Marqués fueron sorteados uno para Convergencia, dos para PRD, uno para MC, dos para la coalición PRI-PVEM, uno para NA, uno para el PAN, uno para Mireles Velázquez, dos para Pablo Vázquez, dos para Querétaro Independiente y dos más para la coalición MORENA-PES-PT. Ezequiel Montes sólo otorgó dos espacios: uno para MC y otro para el PRD; Huimilpan sólo contaba con un espacio y resultó sorteado el candidato independiente Noé Saldaña; Landa de Matamoros autorizó nueve espacios y fueron asignados a NA, PRD, PRI, coalición MORENA-PES-PT, dos para MC, PAN y CQ; Pedro Escobedo sólo permitió dos espacios y quedó uno para el PT y otro para Querétaro Independiente; Peñamiller dispuso de un espacio y el ganador fue MC; Pinal de Amoles también dio un espacio y resultó sorteado el PRD. Para el municipio de Querétaro fueron sorteados 29 espacios, por lo que todos los partidos políticos, candidatos independientes y coaliciones cuentan con diversos espacios para su propaganda. La propaganda en estos espacios podrá ser colocada a partir del 14 de mayo y tendrá que ser retirada el 27 de junio. (EUQ 4)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES RECIBIRÁN SÓLO \$60 MIL PARA CAMPAÑA

Por Montserrat García

Los candidatos independientes a las distintas diputaciones locales recibirán cerca de 60 mil pesos para efectuar su campaña electoral, estimó Octaviano Sánchez Martínez, quien aspira al IX Distrito, refirió que el tope presupuestal es de dos millones de pesos; consideró que existe inequidad, en comparación con los candidatos impulsados por partidos políticos. “La verdad es que sí existe una inequidad, porque no se puede comparar lo que nos dan como independientes a lo que le otorgan a un partido político, pero realmente estamos convencidos que tenemos que trabajar y que existen opciones distintas”. Informó que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) cuenta con bolsa aproximada de 400 mil pesos que repartirá entre los candidatos independientes de toda la entidad, por lo que calculó que deberán recibir cerca de 60 mil pesos. “Hay una prerrogativa que se tiene que dividir entre los candidatos de todo el estado, se reparte por partes iguales, son alrededor de 50, 55 ó 60 mil pesos. Estamos hablando de una bolsa de 400 mil pesos que se reparte entre los candidatos a diputados”. Sobre el gasto máximo que se puede hacer durante la campaña, dijo, es de alrededor de dos millones de pesos para los diputados locales, pero destacó que tiene la intención de sólo aplicar el recurso que recibirá del IEEQ, pues pretende hacer una labor de campaña de casa en casa. “Puedes tener financiamiento privado y público, pero la verdad es que tenemos la intención de trabajar directamente con lo que nos pueda dar el Instituto y aplicarlo porque la campaña va a ser de casa en casa, prácticamente”, aunque no descartó hacer algún tipo de gestión con apoyo de particulares.

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/independientes-recibiran-solo-60-mil-para-campana-1651276.html>

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

PREP

PREP ESTARÁ LISTO DOS HORAS DESPUÉS DEL CIERRE DE CASILLAS

Por Marco Estrada

A partir de las 20:00 horas del primero de julio, se revelarán los resultados preliminares de las elecciones locales, aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) brindará sus primeros resultados dos horas después del cierre de las casillas. Además, se aprobó que se actualice cada cinco minutos. A decir del secretario general del IEEQ, Eugenio Plascencia, la última actualización del PREP se hará 24 horas después de su inicio, o bien, cuando se logre 100 por ciento del registro de las actas esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de ellas. Respecto al mecanismo de seguridad de dicho programa de resultados preliminares, se ordenó realizar un análisis pormenorizado, con el propósito de evitar problemas durante el desarrollo de la jornada de revisión. En caso de que sean realizadas modificaciones a la plataforma o a la dirección web del PREP, el IEEQ tendrá que notificar al Instituto Nacional Electoral (INE) a más tardar tres días antes de la jornada electoral. De igual forma, en la sesión ordinaria de este lunes, se realizó la distribución mediante sorteo de 91 mamparas, bastidores y espacios dispuestos por las autoridades municipales de la entidad y del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Querétaro. Estos espacios servirán para que los partidos, coaliciones y candidaturas independientes puedan colocar su propaganda electoral durante el período de campaña, que comprende del 14 de mayo al 27 de junio. Dicha distribución se realizó con base en un sorteo. En una urna se colocó el nombre de todos los partidos, coaliciones y candidatos independientes que participan en cada municipio o distrito, y en otra, las direcciones de los 91 espacios disponibles. El secretario general fue el encargado de sacar un papel de cada urna; de esta forma se definían quiénes ocuparían cada espacio. Debido a la cantidad de mamparas y bastidores, en comparación con la de los candidatos o partidos, en algunos municipios no todos los participantes tendrán un espacio para publicitar su imagen. En cinco municipios no habrá espacios gratuitos, debido a que fueron retirados, o bien el predio ya no es propiedad municipal; como San Joaquín, Jalpan, Tolimán, Amealco y Tequisquiapan. (AM 1 y 3)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/05/01/prep-estara-listo-dos-horas-despues-del-cierre-casillas>

DEFINE IEEQ REGLAS PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PREP

<http://www.inqro.com.mx/2018/04/30/define-ieeq-reglas-para-publicaciones-de-resultados-del-prep/>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

ANAYA, EN CONTRA DEL AMIGUISMO... PERO POSICIONA A SUS CUATES EN QUERÉTARO

Por Álvaro Delgado

El candidato presidencial Ricardo Anaya afirma que “el amiguismo, la política de cuates, le ha hecho muchísimo daño a nuestro país” y se opone a un “fiscal carnal”, pero él colocó a dos de sus amigos como presidentes del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ) y del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). Se trata de los dos órganos garantes de la democracia en Querétaro, que exigen plena autonomía, pero sus respectivos presidentes, Gerardo Romero Altamirano y Martín Silva Vázquez, son parte del grupo político de Anaya en el estado desde que eran estudiantes. Romero Altamirano, presidente del IEEQ, tiene una relación con Anaya desde que ambos estudiaban en el Instituto Queretano San Javier, y fue miembro de Acción Juvenil del PAN cuando el secretario era José Luis Báez, actual presidente estatal con licencia de ese partido. Es, además, amigo íntimo de Felipe Fernando

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

Macías, candidato a diputado federal y coordinador de logística de la precampaña presidencial de Anaya; y cumplió durante tres meses esa función sin dejar de cobrar como regidor del ayuntamiento de la capital estatal. El presidente del IEEQ es también amigo de Antonio Rangel, jefe de los diputados locales del PAN y recién incorporado a la campaña presidencial como coordinador de agenda del candidato y con quien, además junto con Báez, Anaya creó la Fundación por más humanismo que, pese a ser una asociación no lucrativa, derivó en un negocio de 8 millones para sus amigos constructores Eduardo de la Guardia Herrera y Abraham Jaik Villarreal (2153). Justamente por la militancia de Romero Altamirano en el PAN, el PRD impugnó su nombramiento como consejero del IEEQ en 2014, pero Anaya, quien era presidente interino del PAN y diputado federal, lo respaldó y fue electo por el Instituto Nacional Electoral. Más aún: El amigo de Anaya le renta las oficinas del IEEQ a su suegro, Donino Ángel Martínez Díez, a quien le paga 167 mil 544 pesos mensuales, según el contrato de adjudicación directa firmado el 10 de febrero de 2017. Por su parte, el presidente del TEEQ, Martín Silva Vázquez, fue compañero de Anaya en la carrera de derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y trabajaron juntos, entre 2001 y 2002, en el ayuntamiento queretano a las órdenes de director de Seguridad Pública, Édgar Mohar Kuri, actual tesorero del PAN y de la campaña de Anaya. Y cuando Anaya fue secretario particular del gobernador Francisco Garrido Patrón (2003-2009), también trabajaron juntos: el primero como secretario particular y el segundo como secretario técnico. Siendo presidente nacional del PAN, Anaya logró que el Senado, presidido por el panista Roberto Gil Zuarth, nombrara a su amigo magistrado del TEEQ por siete años, en abril de 2016, y apenas en diciembre del año pasado sustituyó en la presidencia de ese órgano a Gabriela Nieto Castillo, hermana de Santiago, el exfiscal electoral federal. Justamente en diciembre de 2017 circuló ampliamente un video que acreditó que en el ayuntamiento de Querétaro se almacenaba propaganda del PAN, por lo que Morena y el PRI presentaron una queja ante el IEEQ, que Romero Altamirano ordenó desechar, y el TEEQ, presidido por Silva Vázquez, declaró improcedente; ambos, amigos de Anaya. (Número 2165, 29 de abril de 2018, p. 8 y 9)

<https://www.proceso.com.mx/532076/anaya-en-contra-del-amiguismo-pero-posiciona-a-sus-cuates-en-queretaro>

ROMERO: AQUÍ NO SE DEFINE NINGÚN TEMA FEDERAL

Por Rubén Pacheco

Gerardo Romero Altamirano, presidente del IEEQ, aseguró que las decisiones del organismo han estado respaldadas por un cuerpo colegiado y no entiende a presiones externas de ningún tipo. Esto porque en la publicación de una revista de circulación nacional se le cuestionó su relación con el candidato presidencial, Ricardo Anaya. Pese a que se le preguntó si tiene una relación de amistad con el panista, evadió a responder. El presidente del organismo no negó que desde hace años militó en Acción nacional, aunque no quiso dar detalles de cuánto tiempo estuvo en las filas de ese partido, ni en qué fecha renunció al mismo. “Fue un tema que salió hace cuatro años, pero con gusto lo volvemos a aclarar: Yo seguí un procedimiento legal para presidir este consejo general donde estuvo involucrado, no solamente el INE, sino el propio Tecnológico de Monterrey y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entre otras instituciones de mucho prestigio y en su momento mi nombramiento no fue impugnado por ninguna fuerza política”. Pese a que le ha cuestionado su amistad con Ricardo Anaya, el funcionario electoral aseguró que las decisiones tomadas desde el 2014 se ha hecho a la luz de la sociedad y con la anuencia de un órgano colegiado. Romero Altamirano señaló que él no será el encargado de confundir la opinión de la gente respecto de la autoridad electoral, pues aseguró que las decisiones no han estado basadas en un conflicto de intereses con el PAN u otro partido. Y es que se enfocó en argumentar que la situación del presidenciable está fiscalizada y vigilada por la autoridad federal; aunque el cuestionamiento fue con relación a su amistad con el panista y la influencia que éste podría tener en la toma de decisiones locales por parte del IEEQ.

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

“Aquí no se define ningún tema de candidatura federal, aquí el IEEQ no organizamos elecciones federales, por lo cual me parecería imprudente de mi parte combinar un tema con otro”. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

DECISIONES TOMADAS EN EL IEEQ SON DE FORMA COLEGIADA: GERARDO ROMERO

Por Andy Martínez

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, recalcó que todas las decisiones tomadas en el Instituto son de forma colegiada y apegadas a derecho. Esto luego de que un medio nacional público que Ricardo Anaya Cortés colocó a dos de sus amigos como presidentes del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ) y del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y que sus respectivos presidentes, Gerardo Romero Altamirano y Martín Silva Vázquez, son parte de su grupo político en el estado desde que eran estudiantes. “No confundamos los temas, aquí no se define ningún tema de candidatura federal, en el IEEQ no organizamos elecciones federales”, aclaró. Además, aclaró que mientras él ha estado al frente del IEEQ nunca ha tomado una decisión para otorgar o no una candidatura a Ricardo Anaya. De esta forma, recalcó que todas las decisiones tomadas al interior del Instituto han sido de forma colegiada y apegadas a derecho. Recordó que su nombramiento tiene más de cuatro años y que fue elegido mediante un procedimiento legal de varias fases de convocatoria encabezado por el Instituto Nacional Electoral (INE). Reiteró que cumplió con los requisitos de la convocatoria y negó tener actualmente una militancia en algún partido político.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/decisiones-tomadas-en-el-ieeq-son-de-forma-colegiada-gerardo-romero/>

DEFIENDE PRESIDENTE DEL IEEQ SU NOMBRAMIENTO

Por Cecilia Conde

Después que a nivel nacional fuera señalado que por su amistad con Ricardo Anaya fue nombrado presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano respondió que hace cuatro años fue elegido y cumplió con todos los requisitos. Además omitió responder si mantiene una amistad con el candidato presidencial. Asimismo dijo que las decisiones del IEEQ han sido tomadas de manera colegiada por el Consejo General de ese órgano electoral y de manera imparcial. “Seguí un procedimiento legal para integrar el Consejo General dónde estuvo involucrado no solo el Consejo General electoral sino el propio Tecnológico de Monterrey, el Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, entre otras instituciones. Ahora a partir de mi integración al Consejo a partir de octubre de 2014 se ha venido tomando una serie de decisiones que están a la luz de todos”, aseveró. Al cuestionarlo sobre si tenía una relación de amistad con Ricardo Anaya, el presidente del IEEQ manifestó que conoce a varios políticos queretanos de todos los partidos políticos, sin embargo omitió contestar si es su amigo. En tanto, Romero Altamirano aseveró que no debe confundir a los ciudadanos respecto a que el IEEQ solo atiende elecciones locales y no tienen relación con las elecciones federales. Asimismo refirió que no recuerda cuántos años lleva sin militar en el Partido Acción Nacional (PAN).

<http://acustiknoticias.com/2018/04/defiende-presidente-del-ieeq-su-nombramiento/>

ESTADO DE LOS ESTADOS: AMLO, ¡presidente, presidente, presidente...!

Por Lilia Arellano

MÉXICO: PANORAMA DESOLADOR. Mientras, la “mafia del poder” no encuentra la fórmula para mantener viva la candidatura de José Antonio Meade, estancado en el tercer lugar tras el debate del pasado domingo 22, el cual no cambio las tendencias de intención del voto, mientras crece el rumor de que declinará su candidatura; Ricardo Anaya, quien intenta tender puentes con Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, muestra su verdadero rostro en

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

Puebla y Veracruz defendiendo los cotos familiares de Rafael Moreno Valle y Miguel Ángel Yunes Linares, respectivamente, y posiciona a sus cuates en Querétaro como presidentes del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ), y del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Gerardo Romero Altamirano y Martín Silva Vázquez, respectivamente; y Andrés Manuel López Obrador sigue canalizando la ira social anti PRI/Peña/élites, como un instrumento de justicia reivindicativa con una candidatura de cariz y proyección legítima de redención del país.

<http://almomento.mx/estado-de-los-estados-amlo-presidente-presidente-presidente/>

ROMERO ALTAMIRANO ASEGURA HABER CUMPLIDO REQUISITOS PARA ENCABEZAR EL IEEQ

Por: Citlalli Hernández

Luego de que una revista de circulación nacional señalara que el candidato presidencial por la coalición “Por México al Frente”, Ricardo Anaya Cortés, colocó a dos de sus amigos como presidentes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), el consejero presidente del órgano electoral, Gerardo Romero Altamirano, afirmó que hace cuatro años fue elegido y cumplió con los requisitos. Aseguró que las decisiones de la IEEQ se toman de manera colegiada a través del Consejo General y esta acción da muestra de imparcialidad: “seguí un procedimiento legal para integrar el Consejo General dónde estuvo involucrado no solo el Consejo General electoral sino el propio Tecnológico de Monterrey, el Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, entre otras instituciones”. Romero Altamirano señaló que desde su integración en 2014 al IEEQ, se han tomado decisiones “que están a la luz de todos”. Sin embargo, al cuestionario sobre su supuesta relación de amistad con Anaya, indicó que conoce a varios políticos, por lo que no afirmó ni negó lo dicho. El consejero presidente del IEEQ indicó que esta situación no debe confundir a los ciudadanos, pues el IEEQ atiende elecciones locales, y no federales.

<https://codiceinformativo.com/2018/04/romero-altamirano-asegura-haber-cumplido-requisitos-para-encabezar-el-ieeq/>

REPRESENTACIÓN DEL PAN

RECHAZA PAN “ACARREO” EN EVENTOS DE UAQ

Por Jorge Vázquez

El representante del PAN en el IEEQ Martín Arango, rechazó que hayan realizado acarreo de alumnos de diversas facultades de la UAQ para eventos de candidatos panistas. (ADN)

CANDIDATOS DE OPOSICIÓN SÓLO BUSCAN PROMOCIONARSE CON DECLARACIONES: MARTÍN ARANGO

El representante del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango, aseguró que las acusaciones presentadas por sus puestos actos de acarreo en contra del candidato al Senado Mauricio Kuri, se debe a la falta de propuestas por parte de los contrincantes. Lo anterior ante las supuestas acusaciones emitidas en contra de Mauricio Kuri, por acarreo de gente en el evento que sostuvo con jóvenes en la Universidad Autónoma de Querétaro. Al respecto Martín Aragón, aseguró que la posición solo busca promocionarse con este tipo de declaraciones. “Yo estuve presente en el evento y no vi en ningún momento que hubiera camiones trasladando gente, todo lo contrario, vimos a estudiantes de la facultad de administración se trasladaron como cualquier alumno de manera normal trasladándose por sus medios, me parece que son acusaciones sin fundamento, es una guerra sucia que le hacen al Partido Acción Nacional y si alguien tiene algo que

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

denunciar que lo litigue a través de las autoridades correspondientes y no litigando en medios, por qué sino de esa forma no abona al proceso ético electoral”. Asimismo, pidió que se presenten las pruebas de estas denuncias ante los órganos electorales. “No nos interesa abonar a este tipo de declaraciones porque lo que quieren es publicidad gratuita y al no tener propuesta y foro están tratando mediante denigración de los candidatos”.

<http://soyqro.com/candidatos-de-oposicion/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

DEBATE PARA SENADO, AÚN SIN FECHA DEFINIDA

Por Marittza Navarro

Aún no se confirman las fechas para el debate entre los candidatos al Senado de la República; y el INE continúa las mesas de trabajo con los partidos políticos para alcanzar un acuerdo, informó María del Refugio García López, vocal ejecutiva del INE en Querétaro. (EUQ)

ALISTA EL INE FECHAS PARA PRÓXIMOS DEBATES

Por Diego Rivera

El INE alista las fechas para los próximos debates, hasta ahora, señaló la vocal ejecutiva Ma. del Refugio García, se tienen programados debates para el 3, 9, 14 y 24 de mayo para los distritos federales I, III, IV y V, así como 4 y 11 de junio para el senado. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

PARTIDOS POLÍTICOS E INDEPENDIENTES

PAN

ALEX CANO PROPONE CAPACITACIÓN LABORAL PARA QUIENES SALEN DE ALGÚN CERESO

Respecto de la reinserción de las personas que ya han cumplido su condena a la sociedad, el candidato Alejandro Cano Alcalá, platicó con vecinos de las colonias pertenecientes a la zona norponiente sobre la seguridad. (AM)

PRD

COMITÉ NACIONAL DEL PRD ACOMPAÑARÁ A RICARDO ANAYA EN SAN JUAN DEL RÍO

Por Claudio Osornio

Una representación del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, se trasladará hasta el municipio de San Juan del Río; para apoyar el evento que tendrá el candidato Ricardo Anaya en ésta ciudad, el próximo miércoles 2 de Mayo, así lo confirmó el Comité Municipal perredista. (B)

MORENA

CONFIRMA GILBERTO HERRERA QUE DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL SENADO SERÁ EL 11 DE JUNIO

El candidato Gilberto Herrera Ruíz informó que será el 11 de junio cuando se realice el debate entre los candidatos al Senado, dicho encuentro se desarrollará en las instalaciones de la UAQ. Detalló que el hecho de estar en la Máxima Casa de Estudios, lugar donde estuvo como Rector, no implica que estará actuando en lo local ya que existen diversas opiniones y simpatizantes de otros partidos. (M)

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

LA MOVILIDAD SE DEBE PLANEAR, DICE HERRERA

Por Domingo Valdéz

Mala planeación, improvisación, falta de análisis de las situaciones reales de la sociedad, y una corta visión para dotar a la entidad de una infraestructura eficiente, fueron los aspectos que expertos en el tema de transporte y movilidad expusieron a Gilberto Herrera, quien detalló la importancia de que exista una planificación real, así como revisar casos de éxito de otras ciudades. (EUQ)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: NO SE PUBLICÓ.

N: CAE PEZ GORDO

Jesús Méndez “El Changuito”, hijo de José de Jesús Méndez Vargas, alias “El Chango”, uno de los líderes de un grupo delictivo en Michoacán fue asegurado el pasado fin de semana, por elementos de la PGR tras intensa persecución en el municipio de Amealco. (N, principal)

AM: \$430 MIL MILLONES, VALOR DE LA ECONOMÍA QUERETANA

El año pasado, el país recibió de inversión extranjera directa más de 29 mil mdd, lo que representó un decremento de 0.20% respecto a 2016, de acuerdo con el último reporte en la materia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (AM, principal)

CQ: NO SE PUBLICÓ.

PA: NO SE PUBLICÓ.

EUQ: POLICÍA CIBERNÉTICA, ATENTA A LAS FAKE NEWS

Para las elecciones del 1 de julio, en México empresas como Google y Facebook han firmado convenios de colaboración con el INE para detectar y filtrar inmediatamente cualquier información que carezca de veracidad o que pretenda un fin negativo, y así bloquearla y no permitir que el ciudadano tenga contacto con datos erróneos. (EUQ, principal)

PODER EJECUTIVO

ALTAS MULTAS POR COBRO EN EFECTIVO EN QROBÚS

Por Tina Hernández

Las multas para los operadores del transporte público que hagan el coro de la tarifa en efectivo podrían ser de hasta 2 mil 400 pesos; dio a conocer Alejandro López Franco. (N)

MUNICIPIOS

TENÍA “NARCOLABORATORIO” EN AMEALCO HIJO DE “EL CHANGO MÉNDEZ”

Jesús Méndez Velázquez “El Changuito”, hijo de El Chango Méndez, líder del cártel de la Familia, tenía un narcolaboratorio y bodega en el municipio de Amealco. La PGR informó que vinculó a proceso a Jesús Méndez Velázquez, por su probable responsabilidad en los delitos de portación de armas de fuego sin licencia y contra la salud. (Q, N, EUQ, ADN, AM)

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA ALAMEDA HIDALGO PODRÍAN ENTREGARSE EL 30 DE MAYO

Por Gonzalo Flores

Las obras de remodelación de la Alameda Hidalgo se encuentran en 95 por ciento de avance, por lo que se prevé que el sitio histórico capitalino quede terminado el 20 de mayo, aproximadamente, indicó el secretario de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, José Hiram Villeda Rodríguez. (AM)

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Anuncian marcha del magisterio para este 1 de mayo

El Movimiento Magisterial de Bases de Querétaro y otras organizaciones sociales marcharán este martes con el objetivo de recuperar la lucha por los derechos laborales; esto ante el desayuno organizado entre los líderes sindicales y las autoridades gubernamentales para conmemorar el 1 de mayo. (ADN, N, EUQ)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Braulio firma última iniciativa de ley. Nos comentan que el diputado federal priísta Braulio Guerra Urbiola no dejó pasar la conmemoración del Día del Niño. En su cocina de San Lázaro, y rodeado de pequeños, entre ellos sus hijos y sobrinos, el legislador queretano firmó su última iniciativa de ley. En su propuesta de reforma a la Constitución, don Braulio, nos dicen, busca combatir la violencia y el maltrato infantil. Crecen operaciones de carga en AIQ. Nos comentan que el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro continúa fortaleciendo su actividad carguera. Desde ayer, nos cuentan, la empresa FedEx utiliza un Boeing 767-300 en la ruta que cubre desde Querétaro a Memphis, en Estados Unidos. La sustitución de la aeronave 757-200, que se usó desde agosto de 2012 hasta finales de la semana pasada, nos dicen, permitirá a esta aerolínea mover un mayor volumen de mercancías, hecho que favorecerá a las empresas de la región que realizan operaciones de comercio exterior. Maestros disidentes realizarán marcha. Nos comentan que hoy martes habrá una marcha en la que participarán integrantes del Movimiento Magisterial de Bases de Querétaro y otras organizaciones sociales afines. La protesta que iniciará a las 8 de la mañana, nos dicen, es para conmemorar el Día Internacional del Trabajo y exigir mejores condiciones salariales. Los manifestantes, nos cuentan, saldrán de la Alameda Hidalgo para posteriormente cruzar la calle de Corregidora y llegar hasta Plaza de Armas. (EUQ 2)

ASTERISCOS

Inversión. La empresa de logística Fedex anunció que incrementará su volumen de carga de operación, en Querétaro. Para ello, sustituirá se aeronave Boeing 757-200, por un Boeing 767-300 con 66 mil libras de carga adicionales. También aumentará la frecuencia de vuelos, y ahora realizará cinco viajes a la semana. De acuerdo con la administración del AIQ, en febrero creció 31% el volumen de carga de la terminal aérea. Proyecto. La empresa carpintera española Grupo Ramón García anunció que instalará una planta en la entidad, lo que se traducirá en una inversión por 130 millones de pesos. Dicha fábrica estará en el Parque Industrial Pyme y generará 190 empleos directos. (AM 1 y 8)

| FUENTES | | |
|------------------------------|---------------------------|----------------------|
| DIARIOS LOCALES Y NACIONALES | SEMANARIOS Y QUINCENARIOS | SITIOS WEB |
| DQ: DIARIO DE QUERÉTARO | T: TRIBUNA DE QUERÉTARO | ALMX: ALTERNATIVO.MX |



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 1 DE MAYO DE 2018

| | | |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| N: NOTICIAS | M: MAGAZINE | ADN: ADN INFORMATIVO |
| AM: AM | I18: INFORMATIVO 18 | CyP: CIUDAD Y PODER |
| CQ: CAPITAL QUERÉTARO | FQ: FUTURO DE QUERÉTARO | CI: CÓDICE INFORMATIVO |
| PA: PLAZA DE ARMAS | LP: LIBERTAD DE PALABRA | INQRO |
| EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO | PC: PODER CIUDADANO | Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO |
| ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN | VS: VOZ DE LA SIERRA | B: SEMANARIO BITÁCORA |
| EM: EL MOSQUITO | | RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO |
| EE: EL ECONOMISTA | | M: MAGAZINE DE QUERÉTARO |
| EFB: EL FINANCIERO BAJÍO | | |
| R: REFORMA | | |
| LJ: LA JORNADA | | |
| E: EXCÉLSIOR | | |

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL